



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 1 de 2
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AI

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



Oficio No. 09/225/ 469 /2018

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2018



CAP. ALT. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.

En relación con la orden de auditoría N° 09/225/373/2018 de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2018, se adjunta el informe de la auditoría N° 05/2018 "Al Desempeño", practicada a la Dirección de Educación Náutica.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cuales:

SEFP
SECRETARÍA DE
LA FISCALÍA PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 2 de 2
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

1) Deficiencias en el cumplimiento al Quinto Anexo Técnico al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

C.c.p. Cap. Marcial Álvarez Hernández. - Director de Educación Náutica. - Presente.

FJMA/JISJB



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja Número: 1 de 10
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AI Desempeño"

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objetivo y Alcance	3
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV.	Conclusión y Recomendación General	6
V.	Cédulas de Observaciones	7

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja Número: 2 de 10
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2018, se emitió la orden de auditoría número 09/225/373/2018 de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, dirigida al Cap. Alt. Enrique Casarrubias García, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del nueve de julio de dos mil dieciocho, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, Lic. José Iván San Juan Bautista como auditor responsable de la ejecución de la misma, así como al Lic. Francisco José Márquez Aguilar como Jefe de grupo.

La auditoría 05/2018 "Al Desempeño" se realizó a la Dirección de Educación Náutica, cuyo objetivo consistió en constatar mediante la revisión al desempeño el correcto cumplimiento del convenio entre el Fideicomiso y CONAPESCA.



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja Número: 3 de 10
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

II. OBJETIVO Y ALCENCE

III. OBJETIVO

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Verificar que los cursos impartidos a pescadores se hayan otorgado en cumplimiento a lo dispuesto en el convenio con CONAPESCA.
- Verificar que los ingresos captados por los cursos derivados del convenio con CONAPESCA se hayan registrado en estricto apego a la normatividad aplicable.
- Constatar la confiabilidad de la información reportada ante el Órgano de Gobierno en lo referente a los cursos derivados del convenio con CONAPESCA.



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja Número: 4 de 10
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

II.2 ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 50% de los cursos que se hayan impartido durante el ejercicio 2017, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comentario; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la Entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja Número: 5 de 10
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectó la siguiente irregularidad:

➤ **Deficiencias en el cumplimiento al Quinto Anexo Técnico al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA.**

De la revisión efectuada al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA, a su Quinto Anexo Técnico y al cumplimiento de metas para Capacitación de Pescadores Ribereños y Prestadores de Servicios Turísticos se observó lo siguiente:

- a) No se abrió una cuenta exclusiva para el control y manejo de los movimientos referentes a la aportación de CONAPESCA, como se establece en la Cláusula Tercera, segundo párrafo del Quinto Anexo Técnico al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA.
- b) Al cierre del ejercicio 2017 se ejercieron \$1'937,460.00 (Un millón novecientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); es decir, \$116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) adicionales al importe otorgado por CONAPESCA.

SECRETARÍA DE
LA FISCALÍA PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja Número: 6 de 10
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Educación Náutica del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinó 1 (una) observación de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la auditoría 05/2018 "Al Desempeño", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en su sistema de Control Interno que deben ser subsanadas para coadyuvar al logro y correcto cumplimiento del Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA y de las metas establecidas en el mismo.

SEFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja Número: 7 de 10
No. de auditoría: 05/2018

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AI Desempeño"

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica.

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja Número: **8 de 10**
 Número de auditoría: **05/2018**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" REVISIÓN AL DESEMPEÑO	

Deficiencias en el cumplimiento al Quinto Anexo Técnico al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA.

Observación:

De la revisión efectuada al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA, a su Quinto Anexo Técnico y al cumplimiento de metas para Capacitación de Pescadores Ribereños y Prestadores de Servicios Turísticos se detectaron las siguientes irregularidades:

a) Transferencia de Recursos

El 1° de junio de 2017 la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) realizó una transferencia bancaria por \$1'937.344.00 (Un millón novecientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (00/100 M.N.) a la cuenta 00108199116, dicha cuenta está destinada para los depósitos por concepto de los servicios que presta el Fideicomiso, por lo que se concluye que no se abrió una cuenta exclusiva para el control y manejo de los movimientos referentes a la aportación de CONAPESCA, como se establece en la CLÁUSULA TERCERA del Quinto Anexo Técnico del Convenio, que a la letra dice:

Recomendaciones:
Correctiva.
 De conformidad con lo señalado en la "Guía de Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", este Órgano Interno de Control no emite recomendaciones correctivas relacionadas con la presente observación.

Preventiva:
 La Dirección de Educación Náutica, como Unidad Administrativa sustantiva y representante del Fideicomiso ante la Instancia de Seguimiento y Control, conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Quinto Anexo Técnico al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA, deberá implementar las medidas de supervisión necesarias a efecto de cada etapa del proceso de capacitación al amparo de dicho Convenio, se ejecute en estricto apego al instrumento referido, tales como la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos obtenidos por CONAPESCA, así como el diseño de un tablero de control de los cursos impartidos, a fin de llevar un correcto registro de los participantes a cada curso y de los ingresos captados.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración:
21/08/2018

Fecha de Revisión:
21/08/2018

Fecha de Autorización:
24/08/2018



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja Número: 9 de 10
 Número de auditoría: 05/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" REVISIÓN AL DESEMPEÑO	

"La transferencia de los recursos federales estará sujeto a la presentación previa por parte del "FIDENA", de los recibos originales que en derecho correspondan y se realizará a la cuenta productiva que apertura única y exclusivamente para la administración y ejecución de los recursos objeto del presente instrumento, misma que deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, cuyo número de cuenta, CLABE Interbancaria, nombre de la institución de crédito que lleve la cuenta y demás datos de identificación de la misma, deberá informarse por escrito firmado por conducto de su representante legal a la "CONAPESCA", en el entendido que hasta en tanto no cumpla con lo anterior, le será realizada la transferencia respectiva."

No obstante, se corroboró que la Entidad cuenta con los controles suficientes para determinar los movimientos bancarios correspondientes al multicitado convenio.

b) Cumplimiento al Convenio

El 9 de enero de 2018 se elaboró el Acta Finiquito de las acciones establecidas en el Quinto Anexo Técnico referido, donde se señala un cumplimiento del **101%** en el **avance financiero**, ya que al cierre del ejercicio 2017 se ejercieron \$1'937,460.00 (Un millón novecientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); es decir, \$116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) adicionales al importe otorgado por CONAPESCA.

Fecha Compromiso:

Se atenderá dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma.

*Cap Marcial Alvarez Hdez.
Director de Educación Náutica
30 / agosto / 2018*

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Organismo Interno de Control

Fecha de Elaboración:
21/08/2018

Fecha de Revisión:
21/08/2018

Fecha de Autorización:
24/08/2018



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja Número: 10 de 10
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" REVISIÓN AL DESEMPEÑO	

Causa:
Deficiencias en la supervisión de la ejecución de las actividades realizadas al amparo del Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA de parte de los servidores públicos adscritos al Fideicomiso, que forman parte de la Instancia de Seguimiento y Control, conforme a la CLÁUSULA SÉPTIMA de dicho instrumento.

Efecto:
Incumplimiento del Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA y a su Quinto Anexo Técnico, lo cual podría generar costos adicionales o faltas administrativas.

Fundamento Legal:

- Cláusula Tercera, segundo párrafo del Quinto Anexo Técnico al Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA.
- Cláusula Séptima del Convenio de Colaboración FIDENA-CONAPESCA.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Organismo Interno de Control

Fecha de Elaboración:
21/08/2018

Fecha de Revisión:
21/08/2018

Fecha de Autorización:
24/08/2018